

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Aceite crudo de cacahuete ..	15.07 A-2-a-2	3.821
Aceite crudo de soja .....	15.07 A-2-a-3	250
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	1.850
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	5.321
Aceite refinado de soja .....	15.07 A-2-b-3	1.750
Aceite refinado de algodón ..	15.07 A-2-b-5	3.350
Aceite crudo de cártamo ...	Ex. 15.07 C-4	1.850
Aceite refinado de cártamo ..	Ex. 15.07 C-4	3.350
Harina de pescado .....	23.01	10

Segundo—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 21 del presente mes de abril.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

##### Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Diana García. Unión Naval Levante, Madrid.—Retirado: 26-3-66.
- Teniente de Complemento de Infantería don Juan Barragán Sánchez, Juzgado Municipal de Elda (Alicante).—Retirado: 27-3-66.
- Teniente de Complemento de Infantería don Jerónimo Gajate Márquez, A03PG. Ministerio de Industria. Administración Civil, Delegación de Logroño.—Retirado: 26-3-66.
- Teniente de Complemento de Infantería don Desiderio Sánchez Chilleron, Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 28-3-66.
- Teniente de Complemento de Caballería don Teodoro Agüero Angulo, A04PG. Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Madrid.—Retirado: 26-3-66.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Carrasco Picón, Empresa Pellicer, Zaragoza.—Retirado: 23-3-66.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Bernardino Díez Peinador, Patronato de Casas Militares, Madrid.—Retirado: 16-3-66.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Deogracias Gutiérrez Blázquez, Dirección General de Industria y Material, Ministerio del Aire, Madrid.—Retirado: 22-3-66.
- Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Pintado Vargas, A03PG. Ministerio de la Gobernación, Melilla.—Retirado: 23-3-66.
- Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Sánchez Hernández, Ayuntamiento de Benaguacil (Valencia).—Retirado: 22-3-66.
- Brigada de Complemento de Infantería don Fidel Sanz Sanz, Jefatura Provincial de Tráfico, Valladolid.—Retirado: 24-3-66.
- Brigada de Complemento de Artillería don Anacleto de Miguel Hernando, Ayuntamiento de Getafe (Madrid).—Retirado: 20-3-66.
- Brigada de Complemento de Sanidad don Ezequiel Antolín Delgado, Jefatura de Transportes Militares, Palencia.—Retirado: 30-3-66.

##### Reemplazo voluntario

- Teniente de Complemento de Infantería don Juan Uroz Cantón. Retirado: 28-3-66.
- Brigada de Complemento de Infantería don Angel García García.—Retirado: 28-3-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Diego Merchán Polonio.—Retirado: 22-3-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Eutiquio Niño Lerma.—Retirado: 14-3-66.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Platas Quintián.—Retirado: 29-3-66.

Brigada de Complemento de La Legión don Juan Francisco Martínez de Salinas Herrán.—Retirado: 27-3-66.

Brigada de Complemento de Sanidad don Felipe Muro Ruiz.—Retirado: 26-3-66.

Sargento de Complemento de Infantería don Pablo Murguiondo Echevarría.—Retirado: 22-3-66.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 12 de abril de 1966 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se cita.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1 que a continuación se detalla, esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pase a la situación de retirado, con efectos de 1 del presente mes de abril, los Cabos de Policía Si Mohand Mohand Cad-Dur, número de filiación 23.176; Yama Mohamed Lahsen, número 50.033; Said Mohammed Hach, número 50.441; Brahim Mohamed Bihi, número 50.572; Hamed Embarc Abdel-Lah, número 50.578; Ali Charraqui Abdel-Lah, número 50.577; Belher Aali Embarc, número 50.634; Soliman Mohammed Telmudi, número 51.108, y el Policía de segunda Laraihi Mahayub Zargan, número 38.005.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.